

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio No. DSA/103.5/15/10589
México, D. F., a 23 de Septiembre de 2015

Dr. Modesto Seara Vázquez
Rector
Universidad de la Sierra Sur
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior (PRODEP) suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día **15 de Agosto de 2003**.

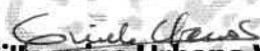
Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Fortalecimiento de cuerpos académicos**.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso PRODEP o cuenta específica por la cantidad de \$265,500.00 (Doscientos sesenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el **30 de Noviembre** del presente, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PRODEP, incluyendo el estado de cuenta del Fideicomiso o cuenta específica al **30 de Septiembre de 2015**.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- **Mtro. Efrén Rojas Dávila**, Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p.- **Dr. Salvador Malo Álvarez**, Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.
C.c.p.- **C.P. José Francisco Varela del Rivero**, Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

GUV/MEGR/JBA

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Calle Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, C.P. 04330,
Teléfono (55) 36.01.10.00 Ext. 65934

<http://dsa.sep.gob.mx>



Universidad de la Sierra Sur
Anexo: Fortalecimiento de Cuerpos Académicos

Oficio: DSA/103.5/15/10589

Fecha: México, D.F., a 23 de Septiembre de 2015

IDCA	Clave	Cuerpo Académico	Vigencia del Apoyo		Monto Aprobado
			Fecha de inicio Día/Mes/Año	Fecha de término Día/Mes/Año	
10175	UNISIS-CA-8	Gobierno y desarrollo regional	23/Septiembre/2015	22/Septiembre/2016	\$265,500.00

MONTO TOTAL APROBADO A LA INSTITUCIÓN: \$265,500.00

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 23 de Septiembre de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de la Sierra Sur.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D.F., a 23 de Septiembre de 2015
Oficio No. DSA/103.5/15/10590

Dr. Modesto Seara Vázquez
Rector
Universidad de la Sierra Sur
Presente

Acerca de las solicitudes de Fortalecimiento de Cuerpos Académicos presentadas por su Institución en el marco de la Convocatoria 2015, a través del presente le comunico los resultados.

I. Aprobada.

No.	IDCA	Clave	Cuerpo Académico
1	10175	UNISIS-CA-8	Gobierno y desarrollo regional

II. No aprobada

No.	IDCA	Clave	Cuerpo Académico
1	21306	UNISIS-CA-13	Control automático y cómputo ubicuo

Es importante mencionar que la vigencia de los apoyos autorizados es de un año contado a partir de la fecha de esta notificación, por lo que al concluir este tiempo se solicitará a los cuerpos académicos beneficiados el informe de resultados respectivo.

En los casos no aprobados las manifestaciones de inconformidad, si las hubiera, deberán recibirse en la Dirección de Superación Académica a más tardar el 30 de octubre de 2015.

Adjunto al presente le envío el oficio y anexo de liberación correspondientes. El dictamen y el acuse de resultados para cada cuerpo académico han sido enviados por correo electrónico a su Representante Institucional ante el Programa, con la solicitud de que los acuses se impriman y sean firmados por el responsable del cuerpo académico respectivo y se entreguen en esta Dirección a más tardar el 23 de Noviembre del presente año.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente


M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- **Dce Ramón Inzunza Acosta**. Representante Institucional ante el Programa. Para su conocimiento.
GUV/MEGR/JBA

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Calle Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, C.P. 04330,
Teléfono (55) 36.01.10.00 Ext. 65934 <http://dsa.sep.gob.mx>